

PAÍS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
HONDURAS	MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones. Programa 2007	170.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE ALCAZARQUIVIR	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Alcazarquivir. Programa 2007	290.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE TETUÁN	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Tetuán. Programa 2007	250.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE LARACHE	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Larache. Programa 2007	250.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE CHEFCHAUEN	Actuaciones de rehabilitación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Chefchauen. Programa 2007	150.000,00 €
MÉXICO	SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Actuaciones de rehabilitación y asistencia técnica en Michoacán. Programa 2007	170.000,00 €
MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Actuaciones de fomento de la arquitectura en la Universidad de México. Programa 2007	80.000,00 €
NICARAGUA	ALCALDÍA DE LEÓN	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones en la Municipalidad de León. Programa 2007	170.000,00 €
URUGUAY	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES	Actuaciones en materia de ciudad, arquitectura y formación en el Departamento de Canelones. Programa 2007	90.000,00 €
URUGUAY	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	Actuaciones en materia de ciudad, arquitectura y formación en el Departamento de Montevideo. Programa 2007	260.000,00 €

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Autovía A-334. Tramo: Baza-Purchena». Clave: 01-AA-0531-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de diciembre de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en los Servicios de Carreteras de la Delegación Provincial de Almería, sito en calle Hermanos Machado, s/n, en Almería, y de la Delegación Provincial de Granada, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican

por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. revisión: H-04109/2005.
F. denuncia: 1.9.2005.
Titular: Martínez Muñoz, Ricardo.
Domicilio: Avda. Guatemala, 44, 3.º, 21003, Huelva.
Ppto. infringido: 141.19LOTT 198.19 ROTT.
Sanción: 1.001,00 €.

R. revisión: CO-0140/2005.
F. denuncia: 23.9.2004.
Titular: Tranditrans, S.C.A.
Domicilio: Paseo Almería, 43, 5 C, 04001, Almería.
Ppto. infringido: 140.24LOTT 197.24 ROTT.
Sanción: 2.001,00 €.